



REPUBLICA DOMINICANA
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"Año de la Innovación y la Competitividad"

25 de Noviembre, 2019

CIRCULAR No. 02

PROCESO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA

ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, HIGIENE Y LIMPIEZA
MAE-PEUR-2019-0010

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

El Comité de Compras y Contrataciones de **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO**, tiene a bien informar lo indicado más adelante, a los fines de que tomen el conocimiento de lugar, a saber:

PARA LA EVALUACION DEL IDONEIDAD DEL OFERENTE, se tomará en cuenta lo siguiente:

El oferente debe demostrar que posee experiencia para cumplir el suministro requerido, conforme indica el pliego de condiciones. A los fines que los interesados conozcan los aspectos a tomar en cuenta para ello, se les señala lo siguiente:

1. El oferente debe tener al menos un año de ejercicio comercial con presentación de operaciones ante la DGII, por lo que se solicita los Estados Financieros y el respectivo IR-2 y anexos.
2. Demostrar experiencia en el suministro de los bienes del tipo que oferta. Para ello, el oferente debe indicar los datos sobre los suministros realizados requeridos en el Formulario **SNCC.049**. A los fines de comprobación de tales datos, el oferente deberá adjuntar copia de contratos, órdenes de compras, etc., y en particular anexar las facturas con NCF que demuestren las referencias que indica. De igual modo, si posee referencias expedidas por suplidores cumplidos, adjuntarlas. (Si no las posee las ordenes de compras, contratos y facturas harán sus veces)
3. El oferente de igual modo, demostrar que posee capacidad para realizar el suministro tanto en su aspecto logístico como financiero.

EN CUANTO A LA IDONEIDAD DE LA OFERTA:

1. Los bienes ofertados deben reunir las características requeridas en el pliego de condiciones.
2. La oferta debe contener los datos de los ítems y las cantidades ofertadas
3. El oferente deberá indicar los tiempos de entrega de manera específica, debiendo referir la fecha de inicio y los porcentajes a entregar en cada fecha indicada. Estos tiempos deben ser acordes y nunca mayores al requerido en el pliego de condiciones.

Para el caso de las **MIPYMES**, se ha indicado que deberán iniciar las entregas del 20% de los bienes, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles. Al respecto, **se les informa que SE ACEPTARÁN ofertas de MIPYMES que oferten iniciar las entregas en dentro de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la notificación.

Para las adjudicaciones de las ofertas, que podrán ser parciales o totales por cada ítem, se tomarán en cuenta aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos y tiempos de entregas solicitados y que oferten el **menor precio**.

Todas las demás especificaciones y condiciones establecidas en el Pliego se mantienen.


Lic. Rosa Lantigua Tavera
Presidente
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

